
Programa Convivencia Escolar



Subsecretaría de Estado de Educación

Subsecretaría de Estado de Promoción de
Igualdad y Calidad educativa

Estructura del escrito

a) Presentación del Director

b) Relato del proceso de producción

c) Fundamentación

- 1) *Fines educativos de la escuela*
- 2) *Valores que nos proponemos vivir y enseñar*

d) El cuerpo normativo

e) Las sanciones

f) Los procesos de aplicación



Presentación del Director

- El mensaje está dirigido a toda la comunidad educativa:

SI NO

- El mensaje presenta el encuadre de los AEC elaborados democráticamente:

SI NO

Aclaración: El mensaje no debe incluir aspectos teóricos.

Sugerencia: Añadir el nombre y/o firma del Director/a al final de la presentación.



***Relato del proceso
de producción***

- Se menciona la constitución y conformación del equipo de implementación:
SI NO
- La conformación del equipo se eligió democráticamente:
SI NO
- Se visualiza en el relato **quiénes y cuántos** sujetos participaron, cómo se organizaron y qué técnicas se llevaron a cabo:
SI NO



Relato del proceso de producción

- Se incluye la síntesis de los resultados obtenidos en cada uno de los espacios de participación:
SI NO
- ¿Han sido convocados a participar **todos** los actores de la comunidad educativa?
SI NO
- Se redactan las dificultades y logros del proceso de elaboración de los AEC:
SI NO



Fundamentación

- Se desarrollan los valores y los fines educativos de la institución:

SI NO

- Se expresa la legislación vigente que enmarca la elaboración de los AEC:

SI NO



Resolución 149/10

Ley de Protección
Integral
26.061

Declara a niños
y jóvenes
como sujetos
de derechos

Ley de Educación
Nacional
26.206

Establece la obligatoriedad
De la escuela secundaria

Resolución 93/09
Consejo Federal
de Educación

Promueve el estatuto
de igualdad ante la ley



Cuerpo normativo

Es importante diferenciar

Normas de convivencia

\neq

Normas de funcionamiento



- Regular las relaciones.
- Son negociables.



- Regular el tiempo, el espacio y la organización escolar.
- No son negociables.

Acordar, consensuar

\neq

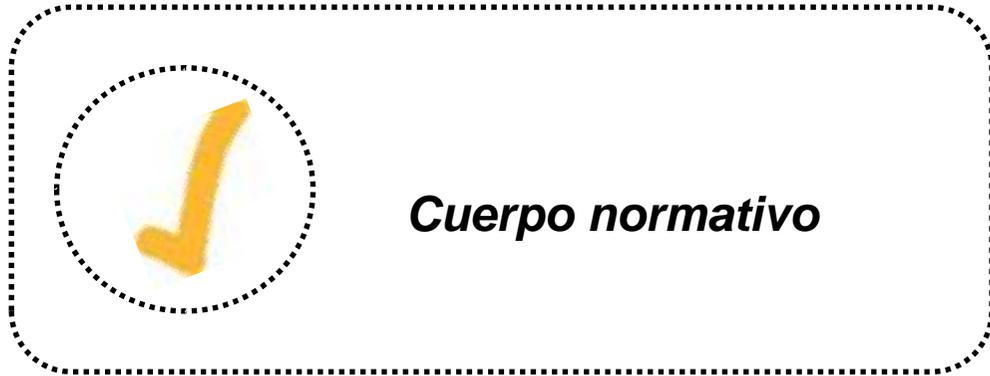
Votar



- Construir una posición común.
- Dejarme afectar por el otro.



- Elegir por mayoría una posición.
- Sostengo y fundamento mi posición.



- Las normas están dirigidas a todos los actores escolares y sin diferenciar por estamentos:

SI NO

- Se contemplan los aspectos propositivo y prescriptivo en cada norma:

SI NO

- Se diferencian las reglas de funcionamiento de las normas de convivencia:

SI NO

¿Cuál de los siguientes ejemplos pertenece a una norma de convivencia?

- **Durante la mañana, sólo se permitirá el retiro del alumno del colegio a solicitud de cualquiera de los padres o tutor en forma personal, computándose inasistencia justificada.**
- **Los padres se comprometen a:
Participar en todas las reuniones y entrevistas personales convocadas por el colegio. Las reuniones de padres son de carácter obligatorio.**

- **Valor: fomentar la ciudadanía y el respeto a los símbolos patrios. Todos los integrantes de la comunidad educativa acordamos participar del izamiento y arriado de la bandera.**
- **No se admitirá la falta de respeto y el uso de un vocabulario no adecuado para el espacio escolar (insultos, agresión y maltrato en todas sus formas).**
- **Promovemos el cuidado del espacio público y actitudes de cuidado hacia el patrimonio escolar tendientes a lograr el sentido de pertenencia institucional, por lo que no se permitirá el daño de los útiles e infraestructura escolar. (Norma de convivencia)**
- **Como en nuestra escuela consideramos que el respeto por los horarios establecidos contribuye a la armonía, a un mejor clima institucional y a una óptima organización de nuestros tiempos, no se aceptarán las inasistencias y tardanzas injustificadas. (Norma de Convivencia)**



Las sanciones

- Existe relación entre el cuerpo normativo y las sanciones:
SI NO
- Se explicita el criterio de la gradualidad:
SI NO
- Se explicita el criterio de la proporcionalidad (falta leve-moderada-grave):
SI NO



Las sanciones

- Se considera la trayectoria escolar del alumno:

SI NO

- ¿Hay sanciones que ponen en riesgo la regularidad y calificación de los alumnos?

SI NO

- ¿Se explicitan sanciones reparatorias, experienciales y de contrato de cambio?

SI NO

Aclaración: En este apartado deben explicitarse las sanciones que serán aplicadas a los alumnos.



Procesos de aplicación de los AEC

- Se proponen estrategias de sostenimiento de los AEC:

SI NO

- Se prevé la constitución de los Consejos Escolares de Convivencia:

SI NO

- Se establece el plazo de renovación del AEC:

SI NO

Aclaración: no confundir los procesos de aplicación del AEC con la aplicación de las sanciones.

Bibliografía

- Argentina, Congreso de la Nación. (2006) *Ley de Educación Nacional* (Nro. 26.206) (LN).Buenos Aires: Autor
- Argentina, Congreso de la Nación. (28/09/2005) *Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* (Nro. 26.061) (LPD).Buenos Aires: Autor
- Argentina, Ministerio de Educación. Programa Nacional de Convivencia Escolar (2008 a). *Renovación del acuerdo normativo sobre convivencia escolar. Cuadernillo I*. Buenos Aires: Autor. Recuperado el 31 de marzo de 2010, de http://www.me.gov.ar/convivencia/documentos/norma_conv1.pdf

-
- Argentina, Ministerio de Educación. Programa Nacional de Convivencia Escolar (2008 b). *Renovación del acuerdo normativo sobre convivencia escolar.*
 - Cuadernillo II.* Buenos Aires: Autor. Recuperado el 31 de marzo de 2010, de http://www.me.gov.ar/convivencia/documentos/norma_conv2.pdf
 - Argentina, Ministerio de Educación. Programa Nacional de Convivencia Escolar (2008 c). *Renovación del acuerdo normativo sobre convivencia escolar.*
 - Cuadernillo III.* Buenos Aires: Autor. Recuperado el 31 de marzo de 2010, de http://www.me.gov.ar/convivencia/documentos/norma_conv3.pdf
 - Córdoba, Legislatura de la Provincia.(27/04/10) *Ley Provincial de Educación* Nro. 8113.Córdoba, Argentina: Autor.

•Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación.(15/12/10) Resolución 149/10.
Córdoba, Argentina: Autor.

•Argentina, Consejo Federal de Educación. (17/12/09). Resolución 93/09.
*Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación
secundaria obligatoria.* Buenos Aires, Argentina: Autor.

Programa Convivencia Escolar



Santa Rosa 751- 1er. piso

Tel.: 0351- 4341152/ 0800-777-3728

programaconvivenciaescolar@gmail.com